

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2016

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 4**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016**

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES SIN CONSULTA**

**ACLARACIÓN N°1**

PCP - SECCIÓN 1 - Artículo 12 "Señalización-Desvíos-Sistema de información a usuarios - Punto 2."

Donde dice:

*"2. Los carteles de anuncio de obra se emplazarán en cada una de las vías de acceso ferroviarias, viales o peatonales a la zona de obra con la anticipación y dimensiones que resulten necesarias para su correcta visualización. Como mínimo se emplazarán dos carteles cuyas dimensiones no serán menores a Cuatro (4) y Cinco (5) metros respectivamente por lado."*

Debería decir:

 

**“2. Los carteles de anuncio de obra se emplazarán en cada una de las vías de acceso ferroviarias, viales o peatonales a la zona de obra con la anticipación y dimensiones que resulten necesarias para su correcta visualización. Deberán emplazarse las cantidades mínimas y los tipos de carteles indicados en las especificaciones técnicas.”**

#### **ACLARACIÓN N°2**

PCP - SECCIÓN 3 – Capítulo 2 - “Descripción de las tareas previstas” – Punto 3.1.1 – “Alcance General”

Donde dice:

*“El Contratista deberá proceder a la renovación de la vía descendente, según el perfil tipo citado y los demás lineamientos establecidos en la presente documentación licitatoria el Contratista deberá confeccionar el Proyecto Ejecutivo que, una vez aprobado por ADIF, materializará el terreno”*

Debería decir:

***“El Contratista deberá proceder a la renovación de la vía única, según el perfil tipo citado y los demás lineamientos establecidos en la presente documentación licitatoria el Contratista deberá confeccionar el Proyecto Ejecutivo que, una vez aprobado por ADIF, materializará el terreno”***

#### **ACLARACIÓN N°3**

***El centro de acopio designado para la entrega de rieles y durmientes de hormigón provistos por ADIF estará ubicado en Coronel Olleros (Chañar Muyo), provincia de Salta.***

#### **ACLARACIÓN N°4**

***La disposición final del material producido deberá ser realizada en General Pizarro, provincia de Salta.***

#### **ACLARACIÓN N°5**

 

**El precio global por el ítem "Movilización e Instalación del Obrador" no deberá exceder el 3% del monto total del contrato. El pago del mismo se fraccionará de la siguiente manera:**

- *UN 50% se abonará cuando el Contratista haya completado los campamentos de la Empresa y presente la evidencia de contar, a juicio exclusivo de la Inspección de Obras, con suficiente personal residente en la obra para llevar a cabo la iniciación de la misma y haya cumplido con los suministros de movilidad, oficinas, vivienda y alojamientos para la Inspección de Obras, señalización y carteles de obra, elementos de seguridad, equipos de laboratorios y topografía y todos los equipos e instalaciones necesarias para la ejecución del movimiento de suelos, obras de arte menores y/o infraestructura.*
- *UN 35% se abonará mensualmente en cuotas iguales distribuidas en los meses que integren el plazo de obra estipulado en el contrato.*
- *EL 15% restante se abonará cuando se halla efectuado la desmovilización del obrador, a satisfacción de la Inspección.*

#### ACLARACIÓN N°6

**El precio global por el ítem "Proyecto Ejecutivo" no deberá exceder el 2.5% del monto total del contrato.**

#### ACLARACIÓN N°7

**El precio global por el ítem "Desbosque, destronque y limpieza del terreno" no deberá exceder el 1% del monto total del contrato.**



**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF